

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19490** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: que en el procedimiento concurso abreviado 000788/2009-K sobre declaración de concurso de la mercantil Electricidad Trigueros Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en avenida de Malta, 22, puerta 16, 03503-Benidorm y Código Identificación Fiscal B-53432662, se ha dictado sentencia de fecha 13-3-12, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"...1. Calificar como culpable el concurso de Electricidad Trigueros, Sociedad Limitada Unipersonal.

2. Determinar como persona afectada por esta calificación al administrador único don Antonio Trigueros Soriano.

3. Inhabilitar al administrador único don Antonio Trigueros Soriano durante tres años para administrar bienes ajenos, representar o administrar a cualquier persona, o tener cargo o intervención administrativa o económica en compañías mercantiles o industriales.

4. Condenar a Antonio Trigueros Soriano a indemnizar los daños y perjuicios causados y que se acrediten.

Modo de Impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Alicante (artículo 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). El recurso se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a la notificación de aquella..."

Y para que sirva de publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Alicante, 13 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041570-1